

## II CONGRESO PENAL Y PENITENCIARIO HISPANO-LUSO-AMERICANO Y FILIPINO

### CONVOCATORIA

(Sao Paulo, Brasil, 20-25 de enero de 1955)

El 14 de septiembre último, logrado un acuerdo entre el Consejo Directivo del Instituto Penal y Penitenciario H. L. A. y F. y la Comisión Organizadora Brasileña, se firmó y publicó la convocatoria del II Congreso de dicha entidad, a celebrar en la capital de Sao Paulo (Brasil), entre el 20 y 25 de enero del año próximo. Como programa de trabajo del mismo han sido seleccionados diez temas, la mitad generales y la otra mitad especiales, cuyos títulos y ponentes son los que a continuación se expresan:

1. «El Código penal único. Especial método a seguir para su preparación y redacción». Ponente español: Profesor doctor Juan del Rosal, Vicerrector de la Universidad de Valladolid. Ponente cubano: Doctor José Agustín Martínez Viademonte, Presidente del Instituto Nacional de Criminología de La Habana y del Instituto H. L. A. y F. Ponente brasileño: Profesor doctor Noé Azevedo, de la Facultad de Derecho de Sao Paulo.

2. «Delinquentes habituales». Ponente portugués: Profesor doctor José Beza dos Santos, Decano de la Facultad de Derecho de Coimbra. Ponente brasileño: Magistrado doctor Nelson Hungria, del Tribunal Supremo de Río de Janeiro.

3. «El trabajo penitenciario» (sin ponentes designados, invitándose a informar a los Ministerios de Justicia de España y Portugal).

4. «La prisión escuela». Ponente español: Profesor doctor José M. Stampa Braun, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Granada. Queda por designar el ponente brasileño.

5. «El Patronato penitenciario y Postpenitenciario». Ponente portugués: Profesor doctor Eduardo Correia, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Coimbra y Fiscal doctor José Augusto César Salgado, del Tribunal Supremo de Sao Paulo.

6. «Ampliación de atribuciones de los Tribunales de Menores». Ponente: Profesor doctor Antonio Ferrer Sama, Catedrático y Juez de Menores de Madrid. Ponente brasileña: Profesora doctora Esther Figueiredo Ferraz, de la Facultad de Derecho de Sao Paulo. Ponente filipino: Doctor Guillermo Guevara, de la Comisión de Codificación de Manila.

7. «Estudio jurídico penal y penitenciario del indio». Ponente: Doctor Raúl Calvimonte, Profesor boliviano. Ponente brasileño: Profesor doctor Roberto Lira, Catedrático de la Universidad de Río de Janeiro.

8. «Unificación de la terminología psicológico-psiquiátrica en los Códigos y textos legales de los países participantes en el Congreso». Ponente español: Doctor Bonifacio Piga, Profesor de la Facultad de Medicina de Madrid. Ponente brasileño: Profesor doctor Miaminio Favero, de la Facultad de Medicina de Sao Paulo.

9. «Anteproyecto de acuerdo iberoamericano sobre prevención y represión del delito de moneda falsa». Ponente brasileño: Profesor doctor José Loureiro junior, de Sao Paulo, designado por el *Centre international d'études sur la fause monnaie*.

10. «Formación de una lista de infracciones susceptibles de ser incluidas en los tratados de extradición en el ambiente hispano-luso-americano y filipino». Ponente español: Fiscal doctor Antonio Quintano Ripollés, de la Audiencia de Toledo. Ponente brasileño: Doctor Haroldo Valadao, Ministro del Tribunal Internacional y Presidente de la Orden de Abogados del Brasil.

La Comisión organizadora del II Congreso está presidida por el Profesor Doctor don José Loureiro junior, cuya dirección es Rua 7 Abril, 404, 2-andar, Sao Paulo (Brasil). En lo que toca a la participación española e información general, el organismo permanente, es el Consejo Directivo del Instituto Penal y Penitenciario Hispano-luso-americano y filipino. Edificio de Cultura Hispánica, Avenida de los Reyes Católicos, Ciudad Universitaria, Madrid.

## P R O G R A M A

### MIÉRCOLES, DÍA 19

15 horas.—Sesión administrativa preparatoria, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, para la designación de la Mesa del Congreso y de las Comisiones.

16 horas.—Asamblea General del Instituto Penal y Penitenciario Hispano-Luso-Americano y Filipino, en la Universidad. Orden del día: El de la Asamblea convocada y suspendida para el 24 de noviembre de 1953 en Coimbra. Modificación de Estatutos: Elección de Mesa del Instituto.

21 horas.—Solemne sesión inaugural en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho. Discurso de los Excelentísimos Señores Ministro de Justicia y de los Presidentes del Instituto Penal y Penitenciario y de la Comisión Organizadora Brasileña.

### JUEVES, DÍA 20

9 horas.—Reunión de las Comisiones en la Facultad de Derecho.

16 horas.—Reunión de Comisiones en la Facultad de Derecho.

### VIERNES, DÍA 21

9 horas.—Sesión plenaria en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho.

16 horas.—Reunión de Comisiones en la Facultad de Derecho.

## SÁBADO, DÍA 22

9 horas.—Reunión de Comisiones en la Facultad de Derecho.

16 horas.—Reunión de Comisiones en la Facultad de Derecho.

## DOMINGO, DÍA 23

Mañana y tarde, libre.

## LUNES, DÍA 24

9 horas.—Sesión plenaria en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho.

## MARTES, DÍA 25

9 horas.—Sesión plenaria en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho.

21 horas.—Solemne sesión de clausura en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

*Cada Comisión podrá organizar las Subcomisiones que juzgue convenientes para la buena marcha de sus trabajos.*

*Las visitas a Centros de Estudios y Penitenciarias y las manifestaciones y actos de carácter social del Congreso se anunciarán oportunamente.*

## IN MEMORIAM. PROF. ROUX

La ciencia penal francesa que no ha mucho sufrió la pérdida del Profesor Donnedieu de Vabres, deplora otra nueva baja entre sus valores de cotización internacional, en la persona del Profesor Jean Roux, acaécida el 14 de julio de 1954, a los ochenta y ocho años de edad, en Crezan (Francia). Profesor de Derecho penal en las universidades de Dijon y de Estrasburgo, había sido designado desde 1931 magistrado del Tribunal de Casación de París. Autor de un muy conocido *Cours de droit criminel français*, en 1920, seguido de otro de *Procedure pénale*, en 1927 y de un *Precis élémentaire*, 1925, fué copiosa su producción en artículos de revistas francesas y extranjeras. Su obra más perdurable, sin embargo, es la de organización de la «Asociación Internacional de Derecho Penal», de la que fué alma desde su fundación en 1924, en calidad de Secretario general de actividad prodigiosa.

## INTRODUCCION DEL «HURTO DE USO» EN EL CODIGO PENAL AUSTRIACO

En tanto que prosiguen las labores de nueva codificación penal en Austria, en el seno de la Comisión presidida por el profesor Kadecka, siguen introduciéndose reformas en el viejo cuerpo legal de 1852 mediante el sistema de «Novellen», remozando constantemente su texto. La *Strafgesetznovelle* de 1953, publicada con la *Bundesgesetz* de 1954, introduce algunas innovaciones de in-

terés, entre ellas la de un nuevo artículo 467 b. en el que se configura el llamado delito de «hurto de uso» o *Gebrauchdiebstahl*, configurado sobre la utilización indebida y no autorizada de vehículos velocípedos o de motor. Es punible, como falta, siendo el valor del uso o perjuicio causado hasta 1.500 cheques (*Übertretung*), y como delito rebasando dicha suma (*Vergehen*), castigándose con arresto de tres a seis meses. Se prevé una excusa absolutoria entre cónyuges, ascendientes, descendientes y hermanos, así como en favor de personas a quien el poseedor legítimo hubiere confiado el vehículo. La nueva falta y delito es de naturaleza procesal privada, perseguible solamente a instancia de la parte perjudicada.

### NUEVA EXTENSION DEL RADIO DE ACCION DE LA PENA DE MUERTE EN LA URSS

Según información del *Pravda*, de 7 de mayo de 1954, recogida en el *Zeitschrift f. die ges. Strafrechtswissenschaft* (1954, III), la decisión del Presidium del Soviet Supremo de la URSS., de 12 de enero de 1950 restableciendo la pena de muerte para los delitos de traición y espionaje, ha sido extendida a los más graves supuestos de homicidio con circunstancias agravantes.

### III CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

(Londres, 11-18 septiembre 1955)

Organizado por la Sociedad Internacional de Criminología bajo la Presidencia del Doctor Donis Carroll, tendrá como tema el Recidivismo, para ser estudiado en estos cinco aspectos:

- 1.º Definiciones del Recidivismo y aspectos estadísticos del mismo.
- 2.º Estado y caracteres de las formas del Recidivismo y su evolución.
- 3.º Causas del Recidivismo.
- 4.º Prognosis del Recidivismo.
- 5.º Tratamiento del Recidivismo.

La Delegación española, bajo la presidencia de don Federico Castejón, invita a las personas interesadas en el tema del Congreso, a remitir estudios y datos que crean pertinentes con objeto de incorporarlos a la ponencia nacional española, y ésta sea tenida en cuenta por los Ponentes Generales que han de actuar en el Congreso.

Están admitidas como lenguas oficiales el español, el francés y el inglés.

La Secretaría de la Comisión organizadora se ha establecido en 28 Weymouth Street, London, W. 1. Inglaterra.

### CONFERENCIA DEL P. JOSE MARIA LÓPEZ RÍOCEREZO EN EL ESCORIAL

Con ocasión de los actos organizados por los PP. Agustinos para conmemorar el décimosexto centenario del nacimiento de San Agustín, nuestro colaborador, P. José María López Ríocerezo, Profesor de Derecho Penal del Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina, de El Escorial, pronunció una interesante conferencia, sobre el tema: «San Agustín, precursor de la ciencia criminal moderna», en la que, después de estudiar el proceso histórico del Derecho punitivo y rechazar la paternidad del cristianismo en la filiación del Derecho punitivo, aunque reconociendo su valiosa influencia en la humanización de los castigos, hizo resaltar el influjo de San Agustín en la humanización de las penas corporales, haciendo ver que las sanciones promovidas o sustentadas sin módulo moral, como se venían practicando, no eran más que infracciones truculentas del Derecho.

Examinó el conferenciante las nuevas formas de la justicia penal, e hizo un resumen de la humanización de nuestro Derecho punitivo y movimiento penitenciario, poniendo de manifiesto que nuestra patria se adelantó muchísimos años al mundo entero en este sentido, sin que por ello la leyenda negra dejase de degradar nuestra Historia y procedimientos judiciales.

### INSTITUTO HISTORICO-JURIDICO «FRANCISCO SUAREZ», DE BURGOS

Don Amancio Tomé Ruiz, Secretario y Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios de Madrid, pronunció, en los días 23 y 24 de agosto, dos interesantes conferencias: La primera, sobre el tema: «La Psicología de las masas, Métodos y Procedimientos para reajustarlas a la vida normal, como elemento constructivo», en la que, con metódica exposición, destacó la influencia de la masa en la vida política, social, económica y religiosa de los pueblos, haciendo un detallado análisis de los fenómenos de los individuos y las masas, para destacar sus problemas cruciales.

La segunda conferencia del señor Tomé, versó sobre la «Rehabilitación del delincuente», resaltando la importancia del problema y la necesidad que tienen los Gobiernos de atenderle con especial esmero, como, asimismo, la Sociedad, que muchas veces es la verdadera responsable de los delitos. Destacó lo mucho que se ha hecho en España, en este sentido, en los últimos años, e hizo la apología de nuestro sistema penitenciario, que, en su opinión, puede servir de modelo para la reforma de los penados.

### SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En el pasado curso 1953-1954, al igual que en los anteriores, continuó sus tareas el Seminario de Derecho Penal y Ciencias Penales, bajo la dirección del Catedrático de Derecho penal, doctor Silva Melero, nuestro ilustre colaborador, que recientemente fué nombrado Rector de dicha Universidad.

Preferentemente dedicó en dicho curso sus actividades al estudio de problemas de medicina legal y psiquiatría forense, interviniendo en sus sesiones, como ponentes, distinguidos especialistas, que desarrollaron con gran brillantez temas que han resultado del agrado de todos los asistentes, entre los que destacaban, al igual que en cursos anteriores, los profesionales del Derecho que, de esta forma, vuelven a estrechar los lazos en unión con la Universidad, contrastando en los coloquios que siguen a la exposición de los temas, sus puntos de vista y criterios personales, con aquellos otros expuestos en el desarrollo de las respectivas ponencias.

Dada la brevedad de las presentes notas informativas, hemos de limitarnos a dar cuenta de las diferentes sesiones celebradas y ponencias estudiadas, así como de los autores de las mismas.

Día 12 de diciembre de 1953: Sesión inaugural del Seminario de Derecho Penal y Ciencias Penales, con una conferencia a cargo del Director del mismo y catedrático de Derecho penal, doctor Silva Melero, que versó acerca de «La Alemania oriental y occidental y el Derecho penal de la postguerra».

Día 13 de enero de 1954: Ponente, don Rafael Fernández Martínez, profesor de la Universidad, secretario del Seminario y abogado fiscal de la Audiencia, que desarrolló el tema «Aborto y anticoncepcionismo: consideraciones médico-legales».

Día 20 de enero de 1954: Ponente, doctor don Pedro Quirós Isla, médico psiquiatra, que expone su ponencia sobre «Psiquiatría; conceptos fundamentales».

Día 27 de enero de 1954: Ponente, don Marcial Fernández Vilas, médico psiquiatra, que desarrolla el tema «Síndromes carcelarios».

Día 10 de febrero de 1954: Ponente, el doctor don Santiago Melón, médico psiquiatra, acerca del tema «Consideraciones respecto al peritaje psiquiátrico».

Día 18 de febrero de 1954: Ponente, el doctor don Arturo Buylla Acevedo, que desarrolla su ponencia sobre «Intoxicaciones: consideraciones médico-legales».

Día 3 de marzo de 1954: Ponente, el doctor don Luis Peña, médico forense del partido judicial de Laviana (Asturias), acerca del tema «Medicina legal: consideraciones en torno a la autopsia».

Día 10 de marzo de 1954: Ponente, el doctor don Manuel Arnot, que se ocupa del tema «El médico como concausa del evento».

Día 25 de marzo de 1954: Ponente, don Rafael Fernández, profesor de la Universidad y abogado fiscal, que desarrolla el tema «Consideraciones respecto a la causalidad y peligrosidad en el Derecho penal», clausurando a continuación las sesiones de este curso el Director del Seminario, doctor Silva Melero.

Aparte de los profesionales del Derecho a que antes nos referimos, y entre los que destacaban figuras del foro, magistrados, fiscales y jueces, también los profesionales de la medicina han concurrido en buen número a las sesiones de este Seminario, y los alumnos de la Facultad de Derecho, especialmente los de Derecho penal.